

MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2022 POR ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO.

1 7 MAY 2023

DECRETO Nº P

2360

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -Resolución Nº 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la l. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución Nº 323 del año 2013.
- -Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- -Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, ha recibido en la cuenta corriente Nº 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre COLMENA GOLDEN CROSS, correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios de Salud Municipal.

DECRETO:

I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses de junio, julio y agosto 2022:

Nº LICENCIA	R.U.N. FUNCIONARI	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DIAS LICENCIA			D.A. QUE REGISTRA L.	REGISTRA	LA LICENCIA	MES QUE SE AUTORIZÓ	ENTIDAD PAGADORA	
MÉDICA	O (A)	(A)	MÉDICA	DESDE	HASTA	MÉDICA	LICENCIA M.	MÉDICA	EL PAGO	SUBSIDIO	MONTO
310461765-4		Ortega Moya Daniela	7	23-05-2022	29-05-2022	2157	03-06-2022	autorizada	jun-22	Colmena Golden Cross	\$ 262.911
310572475-6		Ortega Moya Daniela	2	30-05-2022	31-05-2022	2157	03-06-2022	autorizada	jun-22	Colmena Golden Cross	\$ 25.213
3070617606-3		Nieto Cardenas Carol	2	23-05-2022	27-05-2022	2157	03-06-2022	autorizada	jun-22	Colmena Golden Cross	\$ 221.898
310748060-9		Ortega Moya Daniela	2	09-06-2022	10-06-2022	2344	22-06-2022	autorizada	jul-22	Colmena Golden Cross	\$ 21.604
3071741232-K		Ortega Moya Daniela	11	13-06-2022	23-06-2022	2344	22-06-2022	autorizada	jul-22	Colmena Golden Cross	\$ 598.670
310620795-K		Azuaje Vilchez Genesis	15	03-06-2022	17-06-2022	2517	05-07-2022	autorizada	jul-22	Colmena Golden Cross	\$ 794.913
310874141-4	T.,	Azuaje Vilchez Genesis	15	20-06-2022	04-07-2022	2517	05-07-2022	autorizada	jul-22	Colmena Golden Cross	\$ 576.608
311131837-9		Nieto Cardenas Carol	5	01-07-2022	05-07-2022	2621	12-07-2022	autorizada	ago-22	Colmena Golden Cross	\$ 423.614
311197320-2		Rubilar Caneo Francisca	1	14-07-2022	14-07-2022	2712	21-07-2022	autorizada	ago-22	Colmena Golden Cross	\$ 14.678
3074007886-0	277 13 12 T MARKET CO.	Nieto Cardenas Carol	30	01-08-2022	30-08-2022	2851	03-08-2022	autorizada	ago-22	Colmena Golden Cross	\$ 2.482.038
TOTAL RECUPERADO											\$ 5.422.147

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal

Archivo DesamD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

YÁÑEZ MALDONADO

ALCALDE

FECHA RECEPCIÓN:

JOSE LUIS

17 MAY 2023

FECHA SALIDA: 1.9. OBSERVACIÓN №

(2